

Sobre esto y aquello

# Constitución y racionalidad

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO EN "EL MUCHACHO BUENO" DE LA PELÍCULA -HECHO INQUIETANTE SI LOS HAY- ACONTECIÓ EN LA REFORMA DE 1934

Por Ramón Díaz

En La República Platón se refiere a lo que llama "la verdadera mentira", que es el engaño sobre las cosas más importantes, y tiene el efecto de marcarle el alma a los burlados con el cuño de la ignorancia. Me acuerdo siempre de este pasaje platónico cuando leo la Constitución uruguaya, y siempre me duele que tengamos pacíficamente entronizada la mentira en tan augusto lugar, y dejemos que desde allí nos deforme el espíritu.

Ningún texto me parece más a propósito para ilustrar ese infortunio que el principio del artículo 45, que dice así: "Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa". ¿Cómo podría tenerse derecho a tener algo que insume recursos escasos? ¿De dónde saldrán éstos? Presumiblemente del Estado. ¿De dónde, si no?

Se entiende qué significa el derecho a la libertad, o a la propiedad. Quiere decir que el gobierno

**"PROCURAMOS ACOTAR EL USO DEL IRRESISTIBLE PODER DEL ESTADO CON UNA VALLA ESPIRITUAL"**

no usará su monopolio de la fuerza para impedirme practicar mi religión, ni para expresar públicamente mis ideas, ni para restringir mis movimientos, ni para asociarme con quienquiera desee hacerlo, ni para confiscar mis bienes. Todo muy sencillo. Al gobierno lo necesitamos para que haga cumplir la ley, y para ello tenemos que dotarle del monopolio de la fuerza armada. Eso representa al mismo tiempo el peligro de que la mal use. Entonces, a ese gigante, que Hobbes nos enseñó a llamar con el nombre bíblico de Leviatán, procuramos acotarle el uso de su irresistible poder con una valla espiritual, el derecho, que ha sido el genio de Occidente volver eficaz para esa misión imposible, jamás antes lograda en parecido grado, y plasmar así esa maravilla desconocida antes en seis milenios de civilización, el estado de derecho. De ahí que las constituciones liberales suelen contener un capítulo de derechos del ciudadano. Frente al Estado, contra Leviatán, por descontado. Pero no es el caso de la vivienda decorosa. Aquí no es que temamos que Leviatán venga con su topadora a derribarnos la morada. Al contra-

rio, es a él a quien debemos acudir para pedirle una casa digna. Antes Leviatán era el malo de la película; ahora se transformó en el muchacho bueno. Esta inversión de papeles, hecho inquietante si los hay, aconteció en la reforma de 1934. Estaba a la sazón alta la estrella de Mussolini, que proclamaba "Todo por el Estado; nada fuera del Estado; nada contra el Estado". Y pertenece a la



misma camada del artículo 44 donde se encarga al Estado de procurar "...el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país". Ergo el Estado debe ser él mismo perfecto, por lo menos superior a la población en general. Y dotado de poderes supranormales, que incluyen la capacidad de procurar recursos escasos sin estar limitado por la capacidad de la economía para generarlos, de modo que todos puedan gozar de una vivienda decorosa.

Pero entonces, a ese ser moralmente excelso, y con algo de omnipotente, ¿cómo es que querríamos acotarle los movimientos en defensa de nuestras libertades? ¿Cómo es que podríamos? ¿Cómo es que la Suprema Corte de Justicia querría, y podría, atacar la validez de los actos de su Poder Legislativo? ¿Cómo es que los jueces querrían, y podrían, dejar de aplicarle para juzgar sus actos en general con criterios distintos de los que reservan para los simples mortales? Ser liberal en un país implica tratar al Estado y a los particulares sobre un pie de igualdad. Pero eso es claramente incompatible con que la religión oficial sea la deificación del Estado. Una Constitución que dice que el Estado es perfecto, y va a tratar de elevarnos a nosotros hacia su propia condición, y que tiene el don de poder allegarnos vivienda decorosa cuando se la pedimos, no puede ser un Estado liberal, no puede ser un Estado de derecho. Es así de simple.

Pero el efecto corruptor para la mente de tener la mentira inserta en nuestra carta fun-

damental no cesa ahí. Cuando se trata de gobernar un ente estatal encargado de financiar viviendas, es obvio que la racionalidad corre gran riesgo de quedar fuera. Hace poco oí a una autoridad del Banco Hipotecario en un programa radial afirmar que eran inhumanas las refinanciaciones que la institución había ofrecido a sus deudores morosos porque implicaban plazos excesivos, hasta de 35 años, lo que para mucha gente representaba la angustia de saber que nunca terminaría de pagar en el término de su vida. Pero, ¿qué alternativa quedaba? Aumentar

**"SER LIBERAL IMPLICA TRATAR AL ESTADO Y A LOS PARTICULARES SOBRE UN PIE DE IGUALDAD"**

las cuotas estaba, por supuesto, descartado. Pues, claramente, sólo condonar parte de las deudas. Concordantemente, le oí al mismo jerarca criticar a la administración anterior del BHU por eliminar los "colgamentos", o sea, los permisos que la administración previa había dispensado a los deudores para diferir *sine die* el pago de ciertas prestaciones. Obviamente, un banco que remite obligaciones de sus deudores a diestra y siniestra tendría que fundirse. A menos -desde la lógica torturada de nuestra Constitución- que sea del Estado, y que lo haga para financiar viviendas decorosas a quienes no pueden pagarlas. La racionalidad hecha polvo, como no podía dejar de ser.